

Que, la citada señora ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando anterior;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora CECILIA MARGARITA BALCAZAR SUAREZ, al cargo de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, con eficacia al 16 de junio de 2020, a la señora KARINAPAOLA GINOCCHIO QUINTANA en el cargo de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
Ministro de Educación

1867988-1

INTERIOR

Designan Asesor II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 492-2020-IN

Lima, 15 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar a la persona que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Julio Amilcar Cosío Rondón en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GASTÓN CÉSAR A. RODRIGUEZ LIMO
Ministro del Interior

1868059-1

Designan integrantes y conforman el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 494-2020-IN

Lima, 15 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se adecua dicho fondo a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior, modificándose la denominación del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) por la de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), el cual cuenta con un Directorio;

Que, el artículo 5 del citado Decreto Legislativo precisa que el Directorio es el máximo órgano de dirección de SALUDPOL, al cual le corresponde establecer la política institucional y supervisar su aplicación y está integrado por: i) Dos directores designados por el Ministro del Interior, uno de ellos lo presidirá ii) Un director a propuesta del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, iii) Un director designado por el Ministro de Economía y Finanzas, iv) Un director designado por el Ministro de Salud y v) El Director Ejecutivo de Sanidad de la Policía Nacional del Perú (actualmente Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú);

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN, establece que el Directorio depende del Despacho Ministerial del Interior y es formalizado por Resolución Ministerial del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1069-2018-IN de fecha 14 de setiembre de 2018, se designó al señor Harry John Hawkins Mederos, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL;

Que, con Resolución Ministerial N° 178-2020-IN de fecha 18 de febrero de 2020, se designó al señor Luis Miguel Placencia Chicón, como representante del Ministerio de Salud en el Directorio antes mencionado;

Que, estando vacante el cargo de los representantes del Ministerio del Interior, del representante de la Policía Nacional del Perú y del Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú, como integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, se estima conveniente designar a sus titulares, para que integren y se reconforme el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL;

Con la visación de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, su modificatoria y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, a los representantes del Sector Interior según el siguiente detalle:

- General de la Policía Nacional del Perú (r) Guido Sergio Escalante Chen, como representante del Ministerio del Interior, quien lo presidirá.